	Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	15/09/2014	FOR-CI-005	1.0


<b>Jefe Oficina de Control Interno:</b> MARIO ALDANA GOEZ	<b>Periodo evaluado:</b> Noviembre de 2017 a febrero de 2018.
	<b>Fecha de elaboración:</b> 5 de marzo de 2018.

La Oficina de Control Interno presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la Universidad de Sucre, correspondiente al período comprendido entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.

### Módulo de Control de Planeación y Gestión

#### Avances

1. La División de Recursos Humanos coordinó el ofrecimiento de charlas a funcionarios administrativos y docentes, así
  - Conferencia sobre “Mis ingresos y mis gastos” (17 de noviembre de 2017).
  - Capacitación a Técnicos de Laboratorios sobre “Sustancias controladas” (noviembre de 2017)
  - Videoconferencias ejecutadas por el ICONTEC sobre:
    - Indicadores de Gestión (8 de febrero de 2018)
    - Revisión por la Alta Dirección (22 de febrero de 2018)
  
2. A través del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron exámenes médicos a funcionarios académicos y administrativos, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar, de forma temprana, posibles alteraciones del estado de salud del trabajador.
  
3. El 6 de febrero de 2018 la División de Recursos Humanos desarrolló el proceso de Inducción a cinco (5) docentes que tomaron posesión del cargo de docentes de tiempo completo y medio tiempo, adscritos a los Departamentos de Medicina, Economía, Física, Matemáticas y Lenguas.
  
4. Para una adecuada prestación del servicio y cumplimiento de los objetivos institucionales, los órganos de gobierno expedieron actos administrativos de interés general:
  - Consejo Superior:
    - Acuerdo 21 de 2017: Modifica Artículo 14 Acuerdo 12 de 2017 Política de Internacionalización y movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre.
    - Acuerdo 23 de 2017: Autoriza el castigo de cartera a créditos educativos otorgados por la Universidad de Sucre y el registro del ajuste contable.
  
  - Consejo Académico:
    - Resolución 108 de 2017: Reconocimiento institucional del grupo de investigación Ecofisiología, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias.
    - Resolución 109 de 2017: Acoge la propuesta que contiene las estrategias para mejorar el resultado de los exámenes de estado “Pruebas Saber Pro” en la Universidad de Sucre.
    - Resolución 110 de 2017: Crea la revista electrónica “Pensamiento Gerencial”, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
    - Resolución 165 de 2017: Establece criterios para el manejo administrativo de publicaciones a través de la Editorial de la Universidad de Sucre.

	<b>Nombre del Documento</b>	<b>Vigente a partir de:</b>	<b>Código</b>	<b>Versión</b>
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>15/09/2014</b>	<b>FOR-CI-005</b>	<b>1.0</b>

5. De 76 PQRSF que se procesaron en el trimestre octubre-diciembre de 2017, los clientes, usuarios y comunidad en general, manifestaron una satisfacción del 100% en las respuestas dadas a sus solicitudes en los meses de octubre y diciembre y del 89% en noviembre.
6. De 15 procesos definidos en la institución, se encuentran publicados en la página web institucional los Mapas de Riesgos de siete (7) procesos.

#### **Dificultades**

Culminación de los mapas de riesgos por procesos, para el correspondiente seguimiento y determinación de la efectividad de los controles establecidos.

#### **Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento**

#### **Avances**

1. La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de “Fomento de la cultura del Autocontrol, Autorregulación y Autogestión”, continúa con la emisión y difusión, entre la comunidad universitaria, del Boletín “Sembrando Valores”. En febrero de 2018 el tema fue alusivo al componente “Direccionamiento Estratégico” del Módulo de Control de Planeación y Gestión del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano– MECI 2014.
2. Fortalecimiento del ejercicio de la auditoría aplicando la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP y Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014.
3. Realización de auditorías y seguimiento a los procesos y/o actividades, con el objetivo de lograr mejora continua en las áreas académicas y administrativas y en los sistemas de gestión implementados en la institución.

#### **Dificultades**

Cierre del 100% de las acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento producto de auditorías.

#### **Eje Transversal Información y Comunicación**

#### **Avances**

1. Para garantizar a las partes interesadas el acceso a la información, la institución cuenta con medios de difusión como página web ([www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co)), periódico “Horizonte Unisucreño”, buzón de sugerencias, carteleras, pantallas LED y redes sociales.
2. En la página web institucional se publicó:
  - Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia enero-diciembre de 2017
  - Informes realizados por la Oficina de Control Interno: Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
  - Relación mensual de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades
  - Actos administrativos emitidos por los organismos académico-administrativos
  - Boletín Ambiental emitido por la Oficina de Planeación.



Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	15/09/2014	FOR-CI-005	1.0

- Información sobre las actividades desarrolladas por las diferentes dependencias de la institución.

3. Mensualmente el Rector de la Universidad presenta informe de gestión ante el Consejo Superior Universitario, el cual contiene actividades que son resultado de la articulación de los distintos procesos que se llevan a cabo en la institución.
4. El 27 de noviembre de 2017 los directivos administrativos y académicos, líderes de procesos, presentaron el informe semestral de gestión y rendición de cuentas internas, correspondiente al segundo período de 2017, con el objetivo de consolidar información y trazar los compromisos y metas para el adecuado funcionamiento de la institución.

### **Dificultades**

Análisis de causa de las PQRSF.

### **Estado General del Sistema de Control Interno**

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se definió un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, modificando lo correspondiente a la presentación del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno; por lo tanto, la información sobre el avance del Sistema de Control Interno se recolectó a través del aplicativo FURAG II, en octubre de 2017, a través del diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG II, lo que permitirá obtener resultados sobre el avance del Sistema de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2017.

### **Recomendaciones**

- Cierre de acciones de mejora contempladas en los planes de mejoramiento.
- Realizar análisis de causa de las PQRSF para emprender acciones de mejoramiento.

\_\_\_\_\_  
**(Firmado) MARIO ALDANA GÓEZ**  
**Jefe Oficina de Control Interno**